

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA MARTES 02 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Muy buenos días, bienvenidos a la Novena Sesión Extraordinaria 2025, que acredita formal y legalmente la reunión de los integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, identificado como el “Comité”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California; siendo las 11 horas con 20 minutos del día martes 02 de septiembre de 2025; y encontrándonos en la Sala de Juntas Planta Baja de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada de los Presidentes número 1480, Colonia Polígonos Recuperables al Río Nuevo, en esta ciudad capital del Estado; y en acatamiento a los Artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado, así como los diversos 33, 34, 35 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de la materia, damos inicio al trabajo de este Comité.

Por lo que, en este acto solicito a la Secretaría Técnica, proceda a tomar el pase de lista de asistencia de quienes integramos este Comité, contando en su totalidad, con derecho a voz y voto.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a tomar pase de lista.

1. **Presidente, Lic. Eduardo Alfonso López Arenas.**
2. En suplencia de la ausencia del **Vocal** Director de Asuntos Jurídicos, nos acompaña el **Mtro. Iván de Jesús Delgado García**. Jefe del Departamento de Substanciación.
3. En suplencia de la ausencia del **Vocal** Subauditor General de Fiscalización, nos acompaña el **C.P. José Manuel Jiménez Partida**, Auditor Especial de Fiscalización.
4. **Vocal L.A.E. Elena Monserrat Gallego Cortez**, Directora de Administración.
5. **Secretaria Técnica; Claudia Duarte Rubio**, Coordinadora de la Dirección de Desarrollo e Innovación.

Presidente, informo que se encuentran presentes 5 de los integrantes del Comité de Transparencia.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar la sesión, por lo cual, todos los acuerdos aquí analizados serán válidos.

Solicito a la Secretaria Técnica, de lectura al Orden del Día.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo a la lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Pase de lista de Asistencia y declaración de Quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.

“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

III. Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 20 Cuentas Públicas, del ejercicio fiscal 2023. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracciones II y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

IV. Clausura de la Sesión.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se somete a su consideración el Orden del Día, por lo que se les pregunta ¿si tienen algún comentario al respecto?

Al no existir propuesta o comentario alguno, solicito a la Secretaria Técnica someter a votación económica el orden del día ya mencionado.

SECRETARIA TÉCNICA: Como lo solicita la Presidente, los integrantes que estén a favor del Orden del Día, manifestarlo en votación económica, levantando su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los presentes, el Orden del Día bajo el **Acuerdo número 022/2025**

Secretaria Técnica de lectura al siguiente punto.

SECRETARIA TÉCNICA: Se procede a dar lectura al siguiente **PUNTO** del Orden del Día, el **NÚMERO III**, relativo a la Presentación, discusión y en su caso, confirmación de la declaración de Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 20 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracciones II y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: En relación a este punto, se hace mención que el día 29 de agosto del presente año, fue recibido el oficio número AEF/020/2025, mediante el cual el Auditor Especial de Fiscalización de la Auditoría Superior del Estado, en su parte conducente, solicita la Desclasificación de 20 Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, en virtud de que las causas que dieron origen a su clasificación se han extinguido; lo anterior, a efecto, de que las mismas sean publicadas en el Portal Institucional de la Auditoría Superior.

Las Cuentas Públicas de las cuales se solicita la desclasificación, son las que a continuación se listan y proyectan en pantalla:



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

No.	ENTIDAD
1	Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali B.C.
2	Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California (INMUJER ROSARITO)
3	Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California (FIPROTUR BC)
4	Patronato del Centenario de Desarrollo Integral Centenario
5	Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR)
6	Instituto Municipal de Participación Ciudadana de Tijuana, Baja California (IMPAC)
7	Instituto de Movilidad Sustentable del Estado de B.C. (IMOS)
8	Centro Metropolitano de Convenciones de Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate (CEMCO)
9	Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada (INMUJERE)
10	Ayuntamiento de Tijuana, Baja California.
11	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California (IMDET)
12	Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Tijuana, Baja California (IMCAD)
13	Fiscalía General del Estado de Baja California (FGE)
14	Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, Baja California (INMUDERE)
15	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali, Baja California
16	Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana (IMJUV)
17	Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Baja California (CESISPE)
18	Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada (FIDUE)
19	Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada (CUME)
20	Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California (AYTO. ROS)

En esta tesitura, cabe señalar como antecedente que en fecha 23 de enero del año corriente 2025, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria, del Comité, dentro de la cual en el desarrollo del punto IV del Orden del Día, se acordó lo siguiente:

1. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, la declaración de Clasificación de Información Reservada de la documentación, actuaciones y observaciones correspondientes de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023.

Dentro de dichos acuerdos, se clasificaron las 20 Cuentas Públicas que se solicita sean desclasificadas para su publicación.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

Ahora bien, y una vez expuestos los antecedentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54 Fracciones II y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia en comento, se somete a consideración de este Comité la confirmación de la desclasificación de la Información Reservada de las 20 cuentas públicas antes mencionadas, toda vez que las causas que dieron origen a su clasificación se extinguieron al ser sometidas a consideración de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público y dictaminadas por el H. Pleno del Congreso del Estado de Baja California, no subsistiendo los motivos que en su momento se tomaron en cuenta para su clasificación como Información Reservada.

Finalmente, y una vez expuestas las consideraciones de hecho y de derecho, ¿Les pregunto a los integrantes de este Comité si tienen alguna observación o aclaración al respecto? Para lo cual se les pide levantar su mano a efecto de llevar el orden de su participación.

SECRETARIA TÉCNICA: Presidente, le informo que no existen comentarios u observaciones.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Al no haber comentarios al respecto, le solicito a la secretaria técnica proceda a tomar la votación respectiva.

SECRETARIA TÉCNICA: Por instrucciones del Presidente, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 20 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023.

Por lo que los integrantes que estén a favor de la Desclasificación de Información, favor de manifestarlo en votación económica, levantando para ello su mano derecha.

Presidente, le informo que son 5 votos a favor, 0 votos en contra.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Comité, la confirmación de la Desclasificación de Información Reservada, correspondiente a 20 Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 54 Fracciones II y IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; y 164 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Bajo el **Acuerdo Número 023/2025**.

Por lo que, en virtud de lo antes fundado y motivado, se notifica en este acto al Auditor Especial de Fiscalización los acuerdos aquí tomados, y se ordena a la Unidad de Transparencia, la publicación de las cuentas públicas desclasificadas mediante el apoyo de la Dirección de Desarrollo e Innovación, en los Portales Oficiales de la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

Consecuentemente, le solicito a la Secretaría Técnica señalar el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA TÉCNICA: Procedo, el siguiente **PUNTO** del Orden del Día, es el **NÚMERO IV**, Clausura de la Sesión.



“2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

PRESIDENTE DEL COMITÉ: No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día aprobado por el Comité, y agradeciendo de antemano la asistencia de todos, se da por concluida la Novena Sesión Extraordinaria del ejercicio 2025 del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Auditoría Superior del Estado de Baja California, siendo las 11 horas con 33 minutos, del día martes 02 de septiembre de 2025.

**POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ASEBC**



Lic. Eduardo Alfonso López Arenas

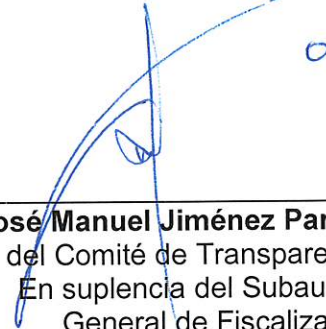
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ASEBC



C. Claudia Duarte Rubio

SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ASEBC

VOCALES



C.P. José Manuel Jiménez Partida
Vocal del Comité de Transparencia
En suplencia del Subauditor
General de Fiscalización



MTRO. Iván de Jesús Delgado García
Vocal del Comité de Transparencia
En suplencia de la Dirección
de Asuntos Jurídicos



L.A.E. Elena Monserrat Gallego Cortez
Vocal del Comité de Transparencia
Directora de Administración

